**PODER ESPECIAL**

**Ana María Edwards Roa**, cédula de identidad número 11.648.744-6, por sí (en adelante, la “Poderdante”), domiciliada para estos efectos en calle Flandes número mil ciento noventa y uno, departamento número cincuenta y tres, comuna de Las Condes, Santiago, viene en conferir poder especial, pero tan amplio como en derecho se requiera, al señor **Jairo Díaz Rifo**, cédula de identidad número 17.009.439-5 (en adelante, el “Apoderado”), para que represente a la Poderdante ante el Servicio de Impuestos Internos (en adelante, el “SII”), la Tesorería General de la República (en adelante, la “TGR”) y el Servicio de Registro Civil e Identificación.

El Apoderado, en el ejercicio del presente poder especial, se encuentra facultado para representar a la Poderdante ante el SII, la TGR y/o el Servicio de Registro Civil e Identificación, para declarar presencialmente o por internet cualquier clase de tributo o impuesto de cargo de la Poderdante que tenga su causa en la sucesión de don Jorge Edwards Marchant cédula nacional de identidad número 4.522.997-1, pudiendo para estos efectos realizar el pago, con los reajustes, intereses y multas que sean aplicables; adjuntar documentos a los mismos formularios; efectuar declaraciones de impuestos, ya sea futuras o no presentadas oportunamente; modificar o rectificar tales declaraciones en cualquier sentido; ampliar la posesión efectiva de la sucesión señalada, y, en general, realizar y llevar a cabo todas las gestiones que la Poderdante estime pertinentes o conducentes para ejercer cabalmente las facultades conferidas en el presente instrumento. Las actuaciones del Apoderado se entenderán realizadas en la misma forma y condiciones y ejerciendo los mismos derechos y asumiendo las mismas obligaciones que puedan corresponder al mandante si actuara personalmente.

Santiago, 1 de septiembre de 2021.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Ana María Edwards Roa**

C.N.I. N° 11.648.744-6